



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**



Nro. GS- 2023 - 070342 / ARLOF - GRUCO- 17.5

Bogotá D.C., 22 DIC 2023

Señor  
**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**  
 Representante Legal  
**MORARCI GROUP S.A.S**  
 Barranquilla (Atlántico)

Asunto: notificación inicio de ejecución de la Orden de Compra No. 123023.

Comendidamente envío al señor contratista, copia de Aprobación de Garantía Única de la orden de compra No. 123023 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma MORARCI GROUP SAS, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CARGA LIVIANA MARCA CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL."**, indicándole que se notificó al señor Responsable Movilidad la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC..

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril del 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"*.

Atentamente,

  
 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: CT. Carolina Ríos Riveros  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santisteban  
 DIPRO-ASJUR

Revisó: TC Martin Jaime Castiño Morena  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF

Revisó: TC Juan Andrés Gómez Ramírez  
 DIPRO-SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 22-12-2023

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA GRUCO\PT ANDREA\2023\3.PROCESOS CONTRACTUALES\

Calle 14 N°62-70  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
 dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

